



ANUNCIO

Se pone en conocimiento del público en general, que por parte del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de julio de 2.016 se ha aprobado el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Carcabuey.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y 125 del Real Decreto 2159/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el documento reseñado se expone al público por espacio de 60 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O.P. de Córdoba.

Los interesados que lo deseen pueden examinar el documento, en las oficinas del área de urbanismo sitas en la Casa Consistorial, Plaza de España, 1 de lunes a viernes y en horario de 8 a 15 horas, y presentar las alegaciones, modificaciones y propuestas que consideren oportunas.

Carcabuey, 27 de Julio de 2.016



El Alcalde

Fdo: Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.